

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-	Nº 21/14	EJERCICIO 2014
CLASE: BAJO MONTO		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		

EXPEDIENTE NRO.: CUDAP 0073232/2013

RUBRO COMERCIAL: 2 - LIBRERÍA, PAPELERIA Y ÚTILES OFICINA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y OFICINA.

COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION.DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 - INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS HASTA EL 26/06/14 A LAS 14,30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION.DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 - INT. 130 compras@sociales.uba.ar	26/06/14 A LAS 14,30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad www.sociales.uba.ar y también en la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar , ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Expediente nº: 0073232/2013
C.D. Nº: 21/14

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - y el reglamento de compras y contrataciones de la UBA –Resolución (C.S.) 8240/13- sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
 - **Los oferentes inscriptos en el SIPRO y RUPUBA, deberán adjuntar a su oferta:**
 - Declaración Jurada de Habilidad para contratar referente al SIPRO,
 - Declaración Jurada de Incorporación al SIPRO,
 - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACION JURADA DE LA LEY 17250).-
 - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa Nº 21/14.- Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) 8240/13 y sus modificatorios. Si el monto de la garantía no fuere superior a \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL) se podrá prescindir de su presentación. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo. En todos los contratos de seguros (presentados como garantía), deberá insertarse la siguiente cláusula especial: “el asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.B.A.-
 - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente y copia de la publicación respectiva en el Boletín Oficial.-
 - Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
 - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO o bien ha vencido su mandato).-
 - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-
 - **Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO deberá efectuar la preinscripción correspondiente en el sitio de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y adjuntar a su oferta :**
 - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa Nº 21/14. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) 8240/13 y sus modificatorios. Si el monto de la garantía no fuere superior a \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL) se podrá prescindir de su presentación. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo. En todos los contratos de seguros (presentados como garantía), deberá insertarse la siguiente cláusula especial: “el asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.-
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
 - El total de los formularios firmados y disquete con archivos completos referente al SIPRO.
 - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACION JURADA DE LA LEY 17250).-
 - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado

- fiscal p/contratar con el Estado vigente y copia de la publicación respectiva en el Boletín Oficial.-
- Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.** A cada oferta deberá acompañarse indefectiblemente las constancias relativas al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendida por la Facultad de Ciencias Sociales y la de constitución de la garantía.
 5. La oferta especificará como requisitos mínimos el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
 6. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
 7. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
 8. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles administrativos contando a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
 9. Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.
 10. Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
 11. Si el adjudicatario rechazara la orden de compra o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
 12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
 13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
 14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles.-
 15. Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital.-
 16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-
 17. **CRITERIO DE SELECCION.** La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

GARANTÍAS DE OFERTAS IGUALES O INFERIORES A PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. -

Especificaciones técnicas:

Renglón	Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total
1	60	Abrochadora tipo MIT (o calidad superior - reforzada) 21/6/8/ o similar , pintada, tipo pinza.		
2	100	Adhesivo en barra x 40 gr tipo faber castell, pelikan, volibarra, o calidad superior. (x 30 gr)		
3	100	Adhesivos sintéticos transparentes de 30 ml. marca Voligoma o calidad superior		
4	30	Almohadilla metálica chicas Nº 1 - GENERICO		
5	10	Bandejas para escritorio plásticas oficio apilables GENERICO 1 piso		
6	100	Banditas elásticas 4 cm (serán entregadas en cajas de 50 unidades) GENERICO		
7	400	Bibliorato cartón forrado en tela plástica oficio. Lomo 7cm, anillos tipo palanca y prensa papel metálicos, altura 35cm		
8	400	Bibliorato cartón gris OFICIO. Borde interior reforzado. Lomo 7cm, anillos tipo palanca y prensa papel metálicos, altura 35cm		
9	1000	Bolígrafos azules trazo grueso opacas de 1 mm tipo Bic/Faber Castell o calidad superior		
10	1000	Bolígrafos negros trazo grueso opacas de 1 mm tipo Bic/Faber Castell o calidad superior		
11	200	Bolígrafos rojos trazo grueso opacas de 1 mm tipo Bic/Faber Castell o calidad superior		
12	300	Borradores para pizarrón blanco de 1,3 x 35 mm x 10 cm apróx. GENERICO		
13	300	Borradores para pizarrón madera de 1,3 x 35 mm x 10 cm apróx. GENERICO		
14	100	Broches 10/50, caja x 1000 unidades		
15	100	Broches 21/6/8, caja x 1000 unidades		
16	20	Broches de 2 puntas p/exped. Nº 12 GENERICO 67 mm, caja x 100 unidades		
17	30	Broches de 2 puntas p/exped. Nº 8 GENERICO 37 mm, caja x 100 unidades		
18	50	Broches tipo NEPACO o calidad superior, plástico, caja x 50 unidades, varios colores		
19	1000	Cajas para archivo de cartón 38 x 28 x 12 cm GENERICO		
20	200	Cajas para archivo de plástico 39 x 28 x 12 cm fuertes GENÉRICO		
21	85	Carpeta Fibra Negra con elástico, 3 solapas, Lomo 8 cm		
22	2000	Carpetas colgantes de archivo oficio color ladrillo tipo APE o calidad superior		
23	2000	Carpetas de cartulina s/gancho tipo APE o calidad superior, tamaño oficio (pack x 10)		
24	2000	Carpetas tipo legajo APE o calidad superior, de 3 solapas		
25	50	Chinchas plateadas de tres puntas, caja x 50 unidades		
26	20	Chinchas una punta, clásica, cajas x 50 unidades tipo SIFAP o calidad superior		
27	600	Cintas adhesivas anchas para embalar de polipropileno de 48 mm x 50 mts.		
28	150	Cintas adhesivas de papel celofán de 18 mm x 25 mts. aprox. marca Scotch o calidad superior		
29	50	Cortante plástico 6mm		
30	80	Cuaderno rayado por 84 hojas 22x 29, EXITO, LEDESMA o calidad superior		
31	50	Cuadernos de recibos húsares 22 x 10,5 cm		
32	15	Etiquetas tipo BROTHER o calidad superior, QL 570, CONTINUOUS LENGTH TAPE 2.4 IN X 100 LT (62 mm x 30.4 m) (Mrio. de Educación Títulos y Posgrado)		
33	20	Etiquetas Etidata Art. 8751 o calidad superior, tamaño 105 x 41 mm - 25 planchas de 65 etiquetas 210 x 297 mm - tamaño A4		
34	20	Etiquetas Staples Art. 8706 o calidad superior, tamaño 108 x 279,4 mm - 25 planchas de 65 etiquetas 215,9 x 279,4 mm - tamaño carta		

35	20	Etiquetas Staples Art. 8723 o calidad superior, tamaño 70 x 25,4 mm - 25 planchas de 65 etiquetas 215,9 x 279,4 mm - tamaño carta		
36	3	Etiquetas Staples Art. 8758 o calidad superior, tamaño 210 x 148,5 mm - 200 planchas - tamaño carta		
37	20	Etiquetas Staples Art. 8766 o calidad superior, tamaño 38 x 21,1 mm - 25 planchas - tamaño A4		
38	1000	Folios A4 de plástico transparente, 70 micrones, Pizzini o calidad superior		
39	1000	Folios OFICIO de plástico transparente, 70 micrones, Pizzini o calidad superior		
40	120	Gomas de borrar tinta-lápiz marca Stadler, Faber-Castell o calidad superior		
41	50	Hilo de polipropileno apto para embalaje, bobina x 400 grs.		
42	150	Lápices correctores punta de metal de 7 mm apróx., marca Liquid Paper , Faber-Castell, Pelikan o calidad superior.		
43	200	Lápiz de grafito HB - Faber Castell, Pax o calidad superior, c/goma hexagonal (pack x 12 unidades)		
44	50	Libros de Actas GENERICO corona, 2 manos, tapa dura x 100 hojas		
45	500	Marcador AZUL TRAZO FINO marca Edding o calidad superior		
46	500	Marcador AZUL TRAZO GRUESO marca Edding o calidad superior		
47	1000	Marcador NEGRO TRAZO FINO marca Edding o calidad superior		
48	1000	Marcador NEGRO TRAZO GRUESO marca Edding o calidad superior		
49	20	Marcador PARA PIZARRA BLANCA borrado en seco, Edding, Pizzini o calidad superior, cuerpo plástico, punta redonda, COLOR NEGRO, 1,5 a 3 mm		
50	200	Marcador PARA PIZARRA BLANCA borrado en seco, Edding, Pizzini o calidad superior, cuerpo plástico, punta redonda, COLOR AZUL, 1,5 a 3 mm		
51	200	Marcador PARA PIZARRA BLANCA borrado en seco, Edding, Pizzini o calidad superior, cuerpo plástico, punta redonda, COLOR ROJO, 1,5 a 3 mm		
52	500	Marcador ROJO TRAZO FINO marca Edding o calidad superior		
53	500	Marcador ROJO TRAZO GRUESO marca Edding o calidad superior		
54	20	Perforadora metálica base de madera, grande, tipo SIFAP o calidad superior		
55	50	Portasellos de acrílico GENERICO c/base		
56	300	Regla acrílica transparente, Pizzini o calidad superior, x 30 cm		
57	100	Resaltador AMARILLO chato punta trazo de 2 a 5 mm, tipo Edding o calidad superior		
58	100	Resaltador FUCSIA chato punta trazo de 2 a 5 mm, tipo Edding o calidad superior		
59	20	Resma x 10 hojas para diplomas, blanco, 150 gr ilustración, mate, A4		
60	50	Resmas de 500 hojas c/u de papel obra alisado de 1º calidad, ultra blanco, de 80 grs. medidas 21,59 x 35,56 cm. tamaño oficio		
61	1200	Resmas de 500 hojas c/u de papel obra alisado de 1º calidad, ultra blanco, de 80 grs. medidas 21 x 29,7 cm tamaño A4		
62	20	Revistero de plástico corrugado - Al: 31 x An: 25 x P: 7,5 cm.		
63	60	Rollos registradora bar tipo modelo UNIWELL - NX - 5400 rollo 43 mm (pack x 10)		
64	60	Rollos registradora bar tipo modelo NCR 2028 rollo de 37 mm (pack x 10)		
65	30	Sacabroches de metal staples/kangaro o calidad superior, tipo pinza		
66	50	Sacapuntas chicos de metal, 1 filo, tipo MAPED/EISEN o calidad superior		
67	50	Sello fechador GENERICO		
68	160	Sobre blanco, oficio, 16,2 x 22,9 cm, tipo MEDORO o calidad superior, 90 grs. X 50 unidades		
69	10	sobres bolsa kraft, carta, 24 x 30 (80 gr) x 100 unidades		
70	10	sobres bolsa kraft, doble oficio, 37 x 45 cm x 100 unidades		
71	30	sobres bolsa kraft, oficio, 25 x 35,3 cm x 100 unidades		
72	100	Tijeras de acero inoxidable y mango de plástico de 17 cm, tipo PIZZINI o calidad superior		

73	100	Tizas blancas para pizarrón, cajas x 144 unidades, tipo LADY CHALK o calidad superior		
TOTAL				

OBSERVACIONES

LAS MARCAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN EL PRESENTE PLIEGO SON INDICATIVAS Y NO EXCLUYENTES NO OBSTANTE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS DEBEN SER DE 1RA. CALIDAD.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.-

FORMA DE PAGO: 10 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.

LUGAR DE ENTREGA: MARCELO T. DE ALVEAR 2230 C.A.B.A.

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES QUE COMPONEN EL PRESENTE PLIEGO Y TAMBIEN SOLICITAR MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS.-

LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS Y/O PRODUCTOS OFERTADOS COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA (LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN SUS ENVASES ORIGINALES A LOS EFECTOS DE EVALUAR LOS MISMOS). PODRÁN DESESTIMARSE CON CAUSA AQUELLAS OFERTAS QUE NO PRESENTEN MUESTRAS.-